



Acta CCC Núm. 001-2021  
Día: 23 de febrero del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

### ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 001-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el **Lic. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, Asistente Administrativo, en representación del magistrado presidente, **Lic. Marcos Cruz García**, juez presidente; la **Licda. Elisa Pimentel Pérez**, Directora Financiera; el **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, Consultor Jurídico; el **Lic. Luis Rafael Vélchez**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información, y la **Ing. Alenny Rivas**, Directora de Planificación y Desarrollo, en el 6to. piso del edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE) ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de tratar el tema siguiente:

Expediente TSE-CCC-CP-01-003-2021. Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE:

- Presentación de Expediente.
- Validación de Certificación de Fondos.
- Validación de Invitación.
- Asignación de Peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del magistrado Presidente, **Lic. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, declaró abierta la sesión y pasó de inmediato a los temas a tratar.

Se presentó el expediente sobre “Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE” para el Tribunal Superior Electoral con la certificación de existencia de fondos, la cual comprueba la apropiación de fondos para estos fines, emitida por la Directora Financiera de esta entidad, por un monto de un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos ocho pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,346,208.00).

A continuación, se describe la certificación de fondos para el presente proceso y la revisión de la invitación del proceso con las observaciones sugeridas aplicadas.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 001-2021  
Día: 23 de febrero de 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.



**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

**REQUERIMIENTO** : Departamento de Compras y Contrataciones

Fecha:

27/01/2021

Yo, Licda. Elisa J. Pimentel en mi calidad de Directora Financiera del Tribunal Superior Electoral.

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del año 2021, para la adquisición que se especifica a continuación:

| Ítem | Descripción                                               | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada | Precio Unitario Estimado RD\$ | Monto RD\$   |
|------|-----------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-------------------------------|--------------|
|      | Adquisición de servicios de almuerzos al personal del TSE | unidad           | 6,064               | \$222.00                      |              |
|      |                                                           |                  |                     |                               | 1,346,208.00 |
|      |                                                           |                  |                     |                               | 1,346,208.00 |

**Procedimiento:**

El procedimiento a utilizar en este caso es Comparación de precios, y para que conste firmo la presente certificación

Licda. Elisa J. Pimentel  
Directora Financiera

Aprobación de Inicio del  
Proceso:

Marcos Antonio Cruz García  
Juez Presidente





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**Acta CCC Núm. 001-2021**  
Día: 23 de febrero de 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

REG-M



|                        |
|------------------------|
| No. EXPEDIENTE         |
| TSE-CCC-CP-01-003-2021 |

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

26 de febrero de 2021

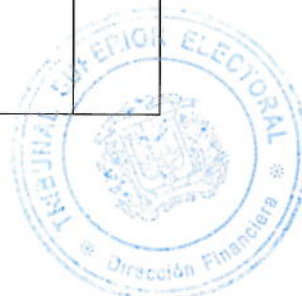
Estimados señores:

**El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)** les invita a participar en el proceso de **comparación de precios**, referencia No. **TSE-CCC-CP-01-003-2021**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

| Ítem | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de Medida | Cant. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|
| 1    | Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación de entrega diaria de Setenta y cinco (75) almuerzo de lunes a viernes y cuatro (4) los sábados para un total de cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (4,548) y un excedente de mil quinientos dieciséis (1,516) para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE, tenga que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por tres (3) veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. Cada día deberán contemplarse al menos tres (3) opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: uno (1) porción de ensalada, uno (1) porción guarnición, uno (1) porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos así como solicitar una degustación de los productos propuestos. | Unidad           | 6064  |

DES

[Handwritten signature]





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**Acta CCC Núm. 001-2021**  
**Día: 23 de febrero de 2021**  
**Lugar: 6to nivel TSE**  
**Hora: 10:00 a.m.**

RGTM

Observaciones:

**Ítem 1:**

- Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación de entrega diaria de setenta y cinco (75) almuerzos de lunes a viernes y cuatro (4) los sábados para un total de cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (4,548) y un excedente de mil quinientos dieciséis (1,516) para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE, tenga que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra.
- El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por tres (3) veces consecutivas o no, de inconformidad en la calidad, presentación y tiempo de entrega de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación.
- Es necesario remitir el menú de cada semana, cada día deberá contemplar al menos tres (3) opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: uno (1) ensalada, uno (1) guarnición, uno (1) carne o sustituto de la misma.
- El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m.
- Los alimentos deberán ser entregados empacados en forma que no se mezclen.
- Los líquidos y ensaladas deberán ser empacados en envases o empaques separados.
- Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas.
- Todos los requisitos son indispensables y deben ser detallados en su propuesta.

8

3f

PRS

17

**Observaciones generales:** el Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos así como solicitar una degustación de los productos propuestos.







**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Comité de Compras y Contrataciones**

**Acta CCC Núm. 001-2021**  
Día: 23 de febrero de 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

R67M

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Favor considerar lo expresado en la Ley 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.

**La fecha límite para enviar su oferta físicamente es hasta el día 05 de marzo del año 2021 hasta las 3:30 p.m., en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N.**

**El día 02 de marzo del año 2021 de 08:00 a.m. a 3:30 p.m. será la fecha para recibir las preguntas, las cuales se contestarán el 03 de marzo del año 2021, hasta las 3:30 p.m., vía email.**

El oferente deberá entregar sus ofertas **en dos (2) sobres cerrados** debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del oferente/proponente

Dirección y teléfono

Compras y Contrataciones

Tribunal Superior Electoral

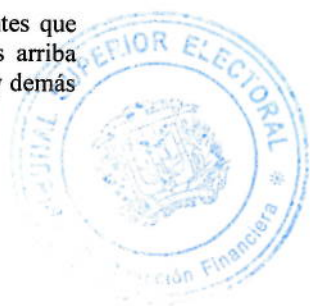
Presentación Oferta Técnica **Sobre A** y Oferta Económica **Sobre B** (según corresponda)

Procedimiento: **TSE-CCC-CP-01-003-2021**

Handwritten signature and initials: ARS

Los sobres deberán estar sellados y firmados por su representante legal. **(Obligatorio de lo contrario no será recibido).**

Asimismo, en vista de la situación sanitaria que atraviesa el país, les exhortamos a todos los oferentes que participarán en el presente proceso, que al momento de la preparación de cada uno de los sobres arriba señalados deberán observar los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y demás órganos encargados de velar por la erradicación del COVID-19.





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 001-2021  
Día: 23 de febrero de 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

RBTM

**En el sobre A deberá incluir:**

- Oferta técnica con las descripciones del ítem ofertado.
- Acreditación de salubridad emitida por Salud pública.
- Constancia o certificación de fumigación contra plagas que hayan realizados hace menos de cuatro (4) meses.
- Constancia de su Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- Constancia de pagos de impuestos al día: Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Certificación de Mipyme (si aplica), siempre y cuando esté vigente.
- Imagen de almuerzos realizados por ustedes.

Sus ofertas serán evaluadas por el perito asignado por el Comité de Compras y Contrataciones, bajo el criterio de cumple/no cumple.

RS

**En el sobre B deberá incluir:**

- Oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Garantía de Seriedad de la Oferta, indicada en el artículo No. 112, literal a), del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012, consistente en una **Póliza de Seguro o garantía bancaria por un importe de un 1% del monto total de la oferta, con un periodo de vigencia de noventa (90) días calendario**, a disposición de la entidad contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite, tendrá vigencia hasta notificada la adjudicación y posteriormente será devuelta. (No es susceptible de subsanación).

RS

**No serán permitidas ofertas alternativas, proponga una (1) oferta.**

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

ARS

Esta contratación genera un contrato y el modelo a regir será el estándar ordenado por el órgano rector DGCP y la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones.

RS

El suministro del bien o servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Comparación de Precios**. Tratándose de esta modalidad, en caso de que su empresa resulte adjudicataria, tome en cuenta que deberá depositar la **fianza de fiel cumplimiento de contrato** que corresponde al 4% del valor adjudicado, en caso de ser Mipyme (con su certificación al día) el 1%, consistente en una **póliza de seguro a favor del Tribunal Superior Electoral, con un periodo de vigencia hasta cumplir con la totalidad de la entrega**, la cual deberá ser depositada dentro de 5 días hábiles, luego de notificada la adjudicación, posteriormente le será devuelta.







**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**Acta CCC Núm. 001-2021**  
**Día: 23 de febrero de 2021**  
**Lugar: 6to nivel TSE**  
**Hora: 10:00 a.m.**

ACTA

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, después que la unidad requirente haya recibido conforme el servicio de raciones de alimentos, objeto del presente proceso de comparación de precios.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, de conformidad con el artículo 8, numerales 2 y 3, de la Ley No. 340-06.

A las empresas interesadas en este proceso se les sugiere notificar al Tribunal Superior Electoral su interés en participar vía correo electrónico.

**El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL** notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento en referencia los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Nicole Ruiz

**Departamento:** Compras y Contrataciones

**Nombre de la entidad contratante:** Tribunal Superior Electoral

**Dirección:** Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso

**Teléfono:** 809-535-0075 ext.4054

**Correo electrónico:** [nicole.ruiz@tse.do](mailto:nicole.ruiz@tse.do)

*[Handwritten signature]*

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

Aprueba el presente procedimiento de “Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE” del Tribunal Superior Electoral, de conformidad con lo estipulado en la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06 y reglamentada por el decreto 543-12.

ARS

*[Handwritten signature]*





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**Acta CCC Núm. 001-2021**  
Día: 23 de febrero de 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

R67M

**Segunda Resolución:**

Designa como peritos a los señores Cor. Luis Felipe Guzmán Rodríguez, E.R.D., encargado de Seguridad del Tribunal Superior Electoral, 1er. Tte. Raúl Santana F.A.R.D., secretario del Departamento de Seguridad, Lic. Sención Ogando Martínez, encargado de la División de Mayordomía y el Sr. Jonathan Brito Genao, camarero, a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial correspondiente a los miembros de este Comité.

*[Firma]*

**Tercera Resolución:**

Instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta para que proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y la Ley 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.

*[Firma]*

DRS

Siendo las 10:53 a.m. y sin más que tratar, el **Lic. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, en representación del Presidente de este Tribunal, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones.

*[Firma de Ricardo Ernesto Tejeda Medina]*

**Lic. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**  
En representación del Presidente del TSE,  
**Mag. Marcos A. Cruz García**







**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

**Acta CCC Núm. 001-2021**

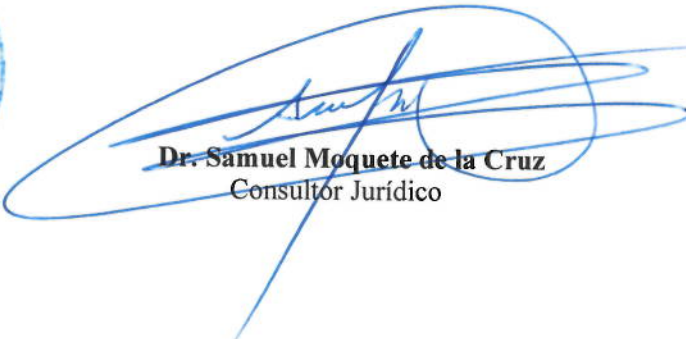
**Día: 23 de febrero de 2021**

**Lugar: 6to nivel TSE**

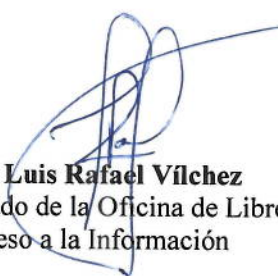
**Hora: 10:00 a.m.**



**Licda. Elisa Pimentel Pérez**  
Directora Financiera



**Dr. Samuel Moquete de la Cruz**  
Consultor Jurídico



**Lic. Luis Rafael Vilchez**  
Encargado de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información



**Ing. Alenny Rivas**  
Directora de Planificación y Desarrollo